

## DECRETO Nº 290

LAJA, enero 27 del 2012.-

## **VISTOS:**

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7º E.M., MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11º E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.- CONCEDASE feriado legal presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7º E.M., a contar del 06 al 29 de febrero del 2012, MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11º E.M., a contar del 09 al 29 de febrero del 2012.-
- 2.- SUBROGANCIA mientras dure la ausencia del Juez, Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo la Srta. Ana Virginia Diaz Barrera, Abogado.-

MUNICIA

LADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets-DISTRIBUCION:/

LAJA

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado